



Construyendo un **FUTURO SEGURO**

**SEPTIEMBRE 2024**

# **OFERTA COMERCIAL**

## **MI PYME PROTEGIDA**



**Mercados  
Masivos**



Multi ▶ **Marca**

Multi ▶ **Línea**

Multi ▶ **Ramo**

Multi ▶ **Servicio**



# MULTILÍNEA



Líneas  
Personales



Líneas  
Comerciales



Fianzas



Mercados  
Masivos

# EXPANSIÓN GEOGRÁFICA

**+35 AÑOS** como líder  
en el **sector asegurador**



Con oficinas en más del  
**80%** del territorio nacional

## Web service

**TRANSPais**



EASY TAXI reservamos CHOP CHOP BIKES®

## Negocios Affinity

ID FINANCE



**finalia**  
Tu solución



## Descuento por nomina



**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL

**SNTE**

**AAA**  
Casa abierta al tiempo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE  
SALUD PÚBLICA DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

**Comprar un seguro para tu PYME es esencial para protegerla contra posibles riesgos y garantizar su continuidad.**

- **Protección contra pérdidas monetarias:** Un seguro cubre daños materiales, como incendios o robos, evitando que afecten tus finanzas.
- **Indemnización a terceros:** Si tu empresa causa daños a terceros, el seguro te respalda.
- **Continuidad de operaciones:** En caso de siniestros, el seguro ayuda a mantener la estabilidad y funcionamiento de tu negocio.
- **Mejora de reputación y confianza:** Tener un seguro demuestra responsabilidad y profesionalismo ante clientes y socios.

**En México, las PYMES enfrentan riesgos de delitos que afectan su operación y estabilidad.**

## **1. Prevalencia delictiva en unidades económicas (2023)**

- 30.5% de las unidades económicas fue víctima de algún delito.
- 1.5 millones algún tipo de delito de los siguientes:
  - Robo hormiga.
  - Robo o asalto de mercancía.
  - Extorsión y actos de corrupción.

## **2. Estadísticas recientes (2023)**

- 24.6% de las unidades económicas fue víctima de robo.
- 38.2% de las víctimas son pequeñas empresas y 23.7% son microempresas.

## **3. Promedio de delitos por negocio en México (2023):**

- Cada negocio fue víctima de 2.6 delitos en promedio anual.

Producto de protección a PYMES			
Compañía	Producto	Costo promedio anual	
GMX	PYME	\$5,223	
GNP	MI PYME	\$6,839	
AIG	PYME	\$4,999	
CHUBB	EMPRESARIAL	\$5,266	
AXA	PYME	\$4,632	
HDI	EMPRESA	\$4,769	
BANCOMER	PYME	\$10,128	*Ligado a crédito
INBURSA	SEGURO PYME	\$8,446	*Ligado a crédito

Paquete 1		Paquete 2	
<b>Prima Total</b>	<b>\$ 3,495</b>	<b>Prima Total</b>	<b>\$ 5,880</b>
<b>Coberturas</b>	<b>Suma Asegurada</b>	<b>Coberturas</b>	<b>Suma Asegurada</b>
Incendio y Riesgos Adicionales	\$ 100,000.00	Incendio y Riesgos Adicionales	\$ 350,000.00
Riesgos Hidrometeorológicos	\$ 100,000.00	Riesgos Hidrometeorológicos	\$ 350,000.00
Bienes a la Intemperie RH	\$ 5,000.00	Bienes a la Intemperie RH	\$ 17,500.00
Terremoto y/o Erupción Volcánica	\$ 100,000.00	Terremoto y/o Erupción Volcánica	\$ 350,000.00
Rotura de Cristales	\$ 10,000.00	Rotura de Cristales	\$ 20,000.00
Robo de Contenidos	\$ 10,000.00	Robo de Contenidos	\$ 25,000.00
Dinero y valores	\$ 5,000.00	Dinero y valores	\$ 15,000.00
Daños a Maquinaria, Calderas y Equipo Mecánico o electrónico	\$ 10,000.00	Daños a Maquinaria, Calderas y Equipo Mecánico o electrónico	\$ 50,000.00
Daños a productos perecederos	\$ 5,000.00	Daños a productos perecederos	\$ 10,000.00
Remoción de escombros	\$ 10,000.00	Remoción de escombros	\$ 35,000.00
Gastos extraordinarios	\$ 10,000.00	Gastos extraordinarios	\$ 35,000.00
Responsabilidad Civil	\$ 100,000.00	Responsabilidad Civil	\$ 250,000.00
Servicios de Asistencia	Amparada	Servicios de Asistencia	Amparada

\* Precios antes de IVA

## Principales Giros de negocio cubiertos

Consultorios, Clínicas, Sanatorios  
Dulcerías  
Ferretería, y tlapalería, Venta de artículos de  
Fotografía, Cámaras y artículos para  
Maquinas, maquinaria y refacciones en general, venta de  
Materiales para construcción, venta de  
Muebles sanitarios y de cocina, venta de  
Nevería, helados y paletería  
Oficinas  
Peluquerías, estéticas y salones de belleza  
Hospitales  
Casa de huéspedes  
laboratorios de análisis médicos y de diagnóstico.  
Materiales venta de materiales  
Ortopedicos, venta de aparatos  
Abarrotes, tienda de  
Aguas, venta de  
Carne y sus derivados, venta de  
Cerveza, venta de  
Cristal y vidrio, venta de  
Cuero, piel y material sintético, venta de artículos de  
Electricidad, equipo y materiales para instalaciones eléctricas  
Electronica, venta de artículos de  
Farmacias, boticas y droguerías  
Florería y regalos  
Iglesias, Templos y Velatorios  
Instrumentos Musicales, venta de  
Leche y sus derivados, venta de  
Veterinaria, Medicamentos Veterinarios venta de (excluye forrajeras)

Ópticas  
Panadería, bizcochería y pastelería  
Videoclubs, Discos y Casetes  
Alimenticias, venta de materias primas  
Cerveza, Refrescos, Bebidas (Embotellados), VENTA DE  
Clubes deportivos  
Frutas y Verduras frescas  
Huevo de gallina y otras aves venta de  
Especies y chile seco, semillas y granos alimenticios  
Gimnacios  
Papelería y Oficina, Venta de Artículos de  
Alimenticios, Venta de Productos Naturistas y Complementos  
Libros, periodicos y revistas, venta de

# SEGURO PYME + PLUS.

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?:

Al ocurrir algún siniestro que pudiera dar lugar a indemnización conforme a este seguro, el Asegurado **tendrá la obligación de comunicarlo por escrito a Afirme Seguros a más tardar dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a partir del momento en que se tenga conocimiento del hecho**, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, caso en el que deberá informar tan pronto cese uno u otro.

La falta oportuna de este aviso, podrá dar lugar a que la indemnización LUGAR DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN Afirme Seguros hará el pago de la indemnización en sus oficinas, en el curso de los 30 días siguientes a la fecha en que haya recibido los documentos e informes que le permitan conocer y determinar el fundamento y monto de la reclamación.

### PASO 1

El primer paso es reportarlo en nuestros teléfonos de atención:

☎ 818318 3874 55 8525 4083  
 Monterrey Ciudad de México  
 800 723 4763  
 Resto de la república

#### HORARIOS DE ATENCIÓN

24 horas los 7 días de la semana

😊 Mantén la calma

📄 Ten a la mano tu póliza

📍 Identifica el lugar exacto del accidente

Nuestros **Ejecutivos de Atención Telefónica** te atenderán para tener los detalles que nos permitirán darte el mejor servicio.

### PASO 2

Al reportar el siniestro, deberás mencionarnos:

- 📍 Lugar exacto del accidente
- 🗨 Breve narración de lo ocurrido
- 📅 Fecha de ocurrencia
- 📄 Número de póliza
- 👤 Nombre del Titular de la póliza

### PASO 3

#### Recomendaciones

- 📷 Ponerse a salvo e identifica si hay personas lesionadas.
- 🚒 Dar aviso a las autoridades competentes, bomberos, ministerio público, policía, etc. Según sea el caso
- 📄 Si llegará la presentarse alguna autoridad solicita copia del informe de hechos.
- 🛑 Toma las medidas y acciones necesarias para evitar se agrave el daño.
- 📞 Reportar el siniestro a la institución
- 📷 De ser posible, tomar fotografías o videos de la evidencia de los daños.



## DOCUMENTOS, DATOS E INFORMES QUE EL ASEGURADO DEBE RENDIR A LA INSTITUCIÓN PARA COBERTURA DE PYME + PLUS.



❑ El Asegurado deberá comprobar la exactitud de su reclamación y de cuantos extremos estén consignados en la misma. Afirme Seguros tendrá el derecho de exigir del Asegurado o Beneficiario, toda clase de informaciones sobre los hechos relacionados con el siniestro y por la cual deban determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo y el Asegurado entregará a Afirme Seguros, los documentos y datos siguientes:

✓ Un estado de pérdida o daños causados por el siniestro, indicando del modo más detallado y exacto que sea factible cuáles fueron los bienes destruidos o averiados, así como el importe del daño correspondiente, teniendo en cuenta el valor de reposición de dichos bienes en el momento del siniestro.

❑ **Para efectos de indemnización, el Asegurado otorga a Afirme Seguros la autorización de revisar sus libros de contabilidad.**

- Una relación detallada de todos los seguros que existan sobre los bienes.
- Todos los planos, proyectos, libros, recibos, facturas, copias o duplicados de facturas, guías de transporte, documentos justificativos, actas y cualesquiera documentos que sirvan para apoyar su reclamación.
- Todos los datos relacionados con el origen y la causa del daño, así como las circunstancias en las cuales se produjo y, a petición de Afirme Seguros y a su costa, copias certificadas de todas las actuaciones y diligencias practicadas por el Ministerio Público o por cualquier otra Autoridad que hubiera intervenido en la investigación del siniestro o del hecho relacionado con el mismo.

# Gracias POR TU ATENCIÓN

Construyendo un FUTURO SEGURO



**Consejo  
Empresarial  
Mexicano**  
CEMexicano.org

**Contacto:**

Marco A. Santiago

Director General

CEMexicano

Tel / WhatsApp: 55-3988-4430

Mail: [marcosantiago@cemexicano.org](mailto:marcosantiago@cemexicano.org)